



De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presento la siguiente:

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS VERSIÓN PÚBLICA

Fecha de la Declaración Pasible Conflicto de Interés:	16/10/2018	
DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO:		_
Nombre: CARLOS ALBERTO CASTILLO RUIZ		
Puesto: ENCARGADO DE AREA DE CONTROL PATRIMONIAL		
Adscripción: CONTROL PATRIMONIAL – SISTEMAS		
A) Puesto, cargo o comisión, actividades o poderes que actualmente desempeña en órganos directivos empresas, asociaciones sociedades, consejos y/o consultoría.		
NINGUNO X	je.	
Nombre de la Entidad (Empresa, asociación, consejo, etc)		Ubicación (Ciudad, Estado y País)
Naturaleza del vínculo Antigüedad del vínculo	Everyonia Anyal D	
(Socio, Colaborador, etc) (Años)	Frecuencia Anual Pa (Diario, semanal, mensual, anual)	articipación en la Dirección o Administración (Antes o durante el servicio)
B) Participación económica o financiera, así como convenios, compromisos o acuerdos con valor económico presente o futuro que tengo con personas física o morales y que podrían ser percibidos o susceptibles de un conflicto de interés. NINGUNO Nombre de la persona física, empresa o sociedad Ubicación (Ciudad, Estado y País) (En su caso)		
· ·		Stadion (Cladda, Estado y País) (Eli su Caso)
Fecha de constitución de la Inscripción en el Sociedad (En su caso) Registro Público (En su caso)	Sector o Industria (En su caso)	Inicio de Participación o Contrato (Antes o durante el Servicio)
Tipo de Sociedad en la que se participa (Antigüedad de la participación o convenio (Antigüedad de la participación o convenio o con al que se contrata Partes sociales, trabajo, provisión o servicios o bienes) (Sociedad Anónima, Sociedad Civil, Asociación, etc)		
CON SAcepto publicar la pi	resente Declaración de Posible Co en versión pública	nflicto de Interés